

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1 de JUNIO de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Unisys Sudamericana Ltda." remite -para su pago- la factura n° 503309 obrante a fs. 1, correspondiente a la provisión e instalación de doce (12) modems para transmisión de datos por vía telefónica con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por la División Técnica de la Subsecretaría de Administración en el sentido de que el presente gasto es un excedente de la Orden de Compra n° 918/87,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el mencionado gasto y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "UNISYS SUDAMERICANA LTDA." la suma de AUSTRALES CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (A 4.292,92) -en concepto de facturación básica A 3.590.- y por actualización de precios A 702,92.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ame\*00080



JOSE SEVERO CABALLERO